



ACTA No. 001-2021 GADMS -S.EXTRAORDINARIA.

En la ciudad de Sigchos, cantón del mismo nombre, en el salón de sesiones del GAD Municipal, a los veinte y seis días del mes de febrero del dos mil veinte y uno, siendo las 08H00 de conformidad con lo que establece el artículo 318 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Sigchos, se reúne en sesión extraordinaria preside el Sr. Oswaldo Hernández Andino en su calidad de Vice-Alcalde del Cantón Sigchos por delegación del Dr. Hugo Arguello Alcalde de Sigchos, actúa el Secretario General Dr. Ernesto Escudero Moreno, quien certifica la presente acta. **CONSTATACIÓN DEL QUORUM.** -El señor alcalde encargado solicita a Secretaría que de acuerdo a lo que establece el Art. 320 del COOTAD, constate el quórum legal reglamentario, secretaría verifica la presencia en la sala de sesiones de los señores concejales Geomara Elizabeth Chacón Alomoto, Juan Alfredo Pilaguano, Fabiola Oto Tipán, Mario Porras Pérez; están presente cuatro concejales, inmediatamente el señor Oswaldo Hernández dispone a secretaría se de lectura de la Delegación realizada por el Dr. Hugo Arguello Alcalde de Sigchos dirigido al Vice Alcalde Sr. Oswaldo Hernández para que presida esta sesión, así se procede. **INSTALACION DE LA SESIÓN.** El señor Alcalde encargado al existir el quorum reglamentario declara instalada la sesión ordinaria dispone a Secretaría se de lectura al Orden del día. **APROBACION DEL ORDEN DEL DIA.** 1.- Conocimiento, Análisis; y, Aprobación del Concejo Municipal de Sigchos en segunda discusión de la Primera Reforma al Presupuesto del año 2021, contenida en el Informe N.- 01-2021-GADMS-DF-UP del 19 de febrero del 2021; y, Informe N.- 002-2021.GADMS-DF-UP de 23 de febrero de 2021 suscrito por la Srta. Marlene Andino, Directora Financiera; y Lcda. Patricia Jácome Analista de Presupuesto. 2.- Clausura de la sesión. El señor Alcalde encargado pone en consideración del Concejo Municipal el Orden del día propuesto para esta sesión, interviene la Concejales Geomara Chacón; y, mociona que se apruebe el orden del día, apoya la moción el Concejal Mario Porras, al no existir otra moción en contrario solicita que secretaría tome votación para la aprobación del orden del día; así se procede, con los votos a favor de los señores concejales Geomara Chacón, Juan Pilaguano, Mario Porras, Fabiola Oto y, del Sr. Alcalde encargado Oswaldo Hernández, se aprueba por unanimidad el Orden del día. **PRIMER PUNTO. Conocimiento, Análisis; y, Aprobación del Concejo Municipal de Sigchos en segunda discusión de la Primera Reforma al Presupuesto del año 2021, contenida en el Informe N.- 01- 2021-GADMS-DF-UP del 19 de febrero del 2021; y, Informe N.- 002-2021.GADMS-DF-UP de 23 de febrero de 2021 suscrito por la Srta. Marlene Andino Directora Financiera; y Lcda. Patricia Jácome Analista de Presupuesto.** Interviene el señor Oswaldo Hernández manifiesta que la primera reforma al presupuesto del año 2021, ya fue conocida, debatida y aprobada en primera discusión en la sesión ordinaria realizada el día miércoles 24 de febrero del 2021, por lo que pongo en conocimiento



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL SIGCHOS

del Concejo Municipal a efectos que realicen alguna observación de ser del caso señores Concejales, toma la palabra la Concejal Geomara Chacón expresa que los valores propuesto en la reforma presupuestaria fueron analizados en primera discusión, con gastos necesarios como es para dar inicio al Concurso para Registrador de la Propiedad, otros recursos necesarios para cubrir obligaciones pendientes con contratistas como es el caso del pago de los valores por la construcción de la cubierta de Saguambi, a efectos que la administración municipal no tenga problemas legales, mociona que se apruebe en segunda discusión la primera reforma presupuestaria contenida en el Informe N.- 01- 2021-GADMS-DF-UP del 19 de febrero del 2021; y, Informe N.- 002-2021.GADMS-DF-UP de 23 de febrero de 2021 suscrito por la Srta. Marlene Andino, Directora Financiera; y Lcda. Patricia Jácome Analista de Presupuesto; interviene la Concejal Fabiola Oto quien apoya la moción presentada por la Concejal Geomara Chacón, al no existir otra moción que pudiera ser considerada, dispone a secretaría proceda a tomar la votación Con los votos a favor de la moción de los señores Concejales Geomara Chacón, Fabiola Oto, Juan Pilaguano, Mario Porras; y del señor Oswaldo Hernández Alcalde encargado; con fundamento en lo que determinan los Arts. 226, 240, de la Constitución de la República, los Arts. 57 literal d) y t), 60 literal c) 255, 256, 318; del COOTAD, el Legislativo Municipal por unanimidad expide la **RESOLUCION N.-01-2021-S.O. EL CONCEJO MUNICIPAL DE SIGCHOS RESUELVE APROBAR EN SEGUNDA DISCUSIÓN LA PRIMERA REFORMA AL PRESUPUESTO 2021, CONTENIDA EN LOS INFORMES N.- 001-2021-GAMDS-DF-UP DE FECHA 19 DE FEBRERO DEL 2021, y INFORME N.- 002-2021-GADMS-DF-UP SUSCRITOS POR LA SRTA. MARLENE ANDINO DIRECTORA FINANCIERA; Y, LCDA. PATRICIA JACOME ANALISTA DE PRESUPUESTO DEL GAMDS. SEGUNDO PUNTO. Clausura de la sesión. Interviene el señor Vice-Alcalde y expresa el agradecimiento a los señores Concejales por su presencia y participación en esta sesión extraordinaria declara clausurada la sesión, siendo las 08h11.**


Sr. Oswaldo Hernández Andino
ALCALDE ENCARGADO DE SIGCHOS




Dr. Ernesto Escudero Moreno
SECRETARIO GENERAL





ACTA No. 002-2021 GADMS -S. EXTRAORDINARIA.

En la ciudad de Sigchos, cantón del mismo nombre, en el salón de sesiones del GAD Municipal, a los cinco días del mes de mayo del dos mil veinte y uno, siendo las 18H00 de conformidad con lo que establece el artículo 318 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Sigchos, se reúne en sesión extraordinaria a través de ZOOM; preside el Dr. Hugo Argüello Navarro Alcalde del Cantón Sigchos, actúa el Secretario General Dr. Ernesto Escudero Moreno, quien certifica la presente acta. **CONSTATAción DEL QUORUM.** -El señor Alcalde solicita a secretaría que de acuerdo a lo que establece el Art. 320 del COOTAD constate el quórum legal reglamentario, secretaría verifica la presencia en la pantalla zoom a los señores concejales Washington Oswaldo Hernández Andino, Geomara Elizabeth Chacón Alomoto, Juan Alfredo Pilaguano, Fabiola Oto Tipán, Mario Porras Pérez; están presente cinco concejales. **INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.** El señor Alcalde al existir el quorum reglamentario declara instalada la sesión extraordinaria dispone a Secretaría se de lectura al Orden del día. **APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.** 1.- Conocimiento, Análisis; y, Aprobación del Concejo Municipal de Sigchos en segunda discusión; de la Segunda Reforma al Presupuesto del año 2021, contenida en el Informe N.- 003- 2021-GADMS-DF-UP del 29 de abril del 2021; suscrito por la Srta. Marlene Andino, Directora Financiera; y Lcda. Patricia Jácome Analista de Presupuesto. 2.- Clausura de la sesión. El señor Alcalde pone en consideración del Concejo Municipal el Orden del día propuesto para esta sesión, interviene el Concejal Oswaldo Hernández; mociona que se apruebe el orden del día, apoya la moción el Concejal Mario Porras, al no existir otra moción en contrario solicita que secretaría tome votación para la aprobación del orden del día; así se procede, con los votos a favor de los señores concejales Oswaldo Hernández, Geomara Chacón, Juan Pilaguano, Mario Porras, Fabiola Oto y, del Sr. Alcalde Dr. Hugo Argüello, se aprueba por unanimidad el Orden del día. **PRIMER PUNTO. Conocimiento, Análisis; y, Aprobación del Concejo Municipal de Sigchos en segunda discusión; de la Segunda Reforma al Presupuesto del año 2021, contenida en el Informe N.- 003- 2021-GADMS-DF-UP del 29 de abril del 2021; suscrito por la Srta. Marlene Andino, Directora Financiera; y Lcda. Patricia Jácome Analista de Presupuesto.** Interviene el Dr. Hugo Argüello dispone a secretaria se de lectura el oficio mediante el cual se presenta la segunda reforma al presupuesto del año 2021, Informe N.- 003-2021 - GADMS-DF-UP de 29 de abril del 2021, dirigido al Dr. Hugo Argüello Alcalde del cantón Sigchos que dice lo siguiente; En atención a sumillas, en memorandos-GADMS-DPT-2021-065-MZ, GADMS-DPT-2021-070-MZ , GADMS-DPT-2021-066-MZ, GADMS-DPT-2021-067-MZ GADMS-DPT-2021-072-MZ, suscritos por el Arq. Mauricio Zumba; memorandos Nro. 045-2021-GADMS-DA-M, 162-2021-GADMS-SAV, 161-2021-GADMS-SAV, 67-2021-GADMS-DA-UATH-SSO-M, suscritos por la Ing. Edith Sinchiguano; oficios.- No.- 027-2021-GADMS, 025-2021-GADMS, suscritos por el Ing. Álvaro Toapanta, oficio N° 050-GADMS-DDS-2021-D suscrito por el Ing. Fernando Karolys Merizalde, y memorándum No. 063-



2021-GADMS-PS suscrito por la Ab. Karem Mena Pacheco; se realiza la matriz para reforma presupuestaria a través de traspasos de crédito, conforme lo solicitado por los responsables de la ejecución de los diferentes programas presupuestarios. Se propone la reforma presupuestaria de Traspasos de crédito; en base al COOTAD Art. 255.- Reforma presupuestaria. Una vez sancionado y aprobado el presupuesto sólo podrá ser reformado por alguno de los siguientes medios: traspasos, suplementos y reducciones de créditos. Art. 256.- Traspasos.- El ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado, de oficio o previo informe de la persona responsable de la unidad financiera, o a pedido de este funcionario, podrá autorizar traspasos de créditos disponibles dentro de una misma área, programa o subprograma, siempre que en el programa, subprograma o partida de que se tomen los fondos hayan disponibilidades suficientes, sea porque los respectivos gastos no se efectuaren en todo o en parte debido a causas imprevistas o porque se demuestre con el respectivo informe que existe excedente de disponibilidades. Los traspasos de un área a otra deberán ser autorizados por el legislativo del gobierno autónomo descentralizado, a petición del ejecutivo local, previo informe de la persona responsable de la unidad financiera. En esta reforma existen traspasos de un área a otra por lo tanto deberá ser autorizada por el legislativo municipal, suscriben la Srta. Marlene Andino Directora Financiera; y, Lcda. Patricia Jácome Analista de Presupuesto, adjuntan la matriz de reforma presupuestaria, el señor Alcalde toma la palabra e indica que esta proforma ya fue discutida y aprobada en primera discusión, no existe ninguna modificación a lo aprobado en primera discusión el señor Alcalde y pone en conocimiento del Concejo Municipal la segunda reforma presupuestaria del año 2021 en segunda discusión, toma la palabra la Concejal Geomara Chacón expresa que los traspasos propuestos en esta segunda reforma presupuestaria fueron analizados en primera discusión, todos los gastos a ejecutarse están justificados se deben cumplir con los pagos presentados; y, las obras a ejecutarse en las Comunidades, de igual manera cumplir con las órdenes judiciales a efectos que la administración municipal no tenga problemas legales, mociona que se apruebe en segunda discusión la segunda reforma presupuestaria contenida en el Informe N.- 003- 2021-GADMS-DF-UP del 29 de abril del 2021; suscrito por la Srta. Marlene Andino, Directora Financiera; y Lcda. Patricia Jácome Analista de Presupuesto, apoyan a la moción los Concejales Juan Pilaguano; y, Mario Porras, al no existir otra moción que pudiera ser considerada, dispone a secretaría proceda a tomar la votación Con los votos a favor de la moción de los señores Concejales Oswaldo Hernández, Geomara Chacón, Fabiola Oto, Juan Pilaguano, Mario Porras; y del Dr. Hugo Argüello Alcalde de Sigchos. Con fundamento en lo que determinan los Arts. 226, 240, de la Constitución de la República, Arts. 255, 256, 318; del COOTAD, el Legislativo Municipal por unanimidad expide la **RESOLUCIÓN N.-002-2021-S.O. EL CONCEJO MUNICIPAL DE SIGCHOS RESUELVE APROBAR EN SEGUNDA DISCUSIÓN LA SEGUNDA REFORMA AL PRESUPUESTO 2021, CONTENIDA EN EL INFORME N.- 003-2021-GAMDS-DF-UP DEL 29 DE ABRIL DEL 2021; SUSCRITO POR LA SRTA. MARLENE ANDINO DIRECTORA FINANCIERA; Y, LCDA. PATRICIA JACOME ANALISTA DE PRESUPUESTO DEL GAMDS. SEGUNDO PUNTO. Clausura de la sesión. Interviene el**



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
SIGCHOS**

señor Alcalde y expresa el agradecimiento a los señores Concejales por su presencia y participación en esta sesión extraordinaria declara clausurada la sesión, siendo las 18h32.

Dr. Hugo Argüello Navarro
ALCALDE DE SIGCHOS



Dr. Ernesto Escudero Moreno
SECRETARIO GENERAL



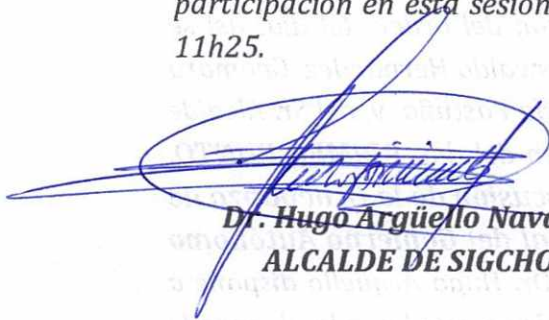


ACTA No. 003-2021 GADMS -S. EXTRAORDINARIA.

En la ciudad de Sigchos, cantón del mismo nombre, en el salón de sesiones del GAD Municipal, a los veinte y tres días del mes de junio del dos mil veinte y uno, siendo las 11h00 de conformidad con lo que establece el artículo 319 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Sigchos, se reúne en sesión extraordinaria preside el Dr. Hugo Argüello Navarro Alcalde del Cantón Sigchos, actúa el Secretario General Dr. Ernesto Escudero Moreno, quien certifica la presente acta. **CONSTATAción DEL QUÓRUM.** -El señor Alcalde solicita a secretaría que de acuerdo a lo que establece el Art. 320 del COOTAD constate el quórum legal reglamentario, secretaría verifica la presencia en la sala de sesiones del Concejo de los señores concejales Washington Oswaldo Hernández Andino, Geomara Elizabeth Chacón Alomoto, Fabiola Oto Tipán, Mario Porras Pérez; María Pastuña Pastuña; Concejal alterna del Concejal Juan Alfredo Pilaguano quien se encuentra de goce de vacaciones; están presente cinco concejales. **INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.** El señor Alcalde al existir el quórum reglamentario declara instalada la sesión extraordinaria dispone a secretaría se de lectura al Orden del día. **APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.** 1.- Conocimiento, Análisis; y, Aprobación en primera discusión de la Ordenanza de regula el funcionamiento del Comité Obrero Patronal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Sigchos. 2.- Clausura de la sesión. El señor Alcalde pone en consideración del Concejo Municipal el Orden del día propuesto para esta sesión, interviene el Concejal Oswaldo Hernández; mociona que se apruebe el orden del día, apoya la moción el Concejal Mario Porras, al no existir otra moción en contrario solicita que secretaría tome votación para la aprobación del orden del día; así se procede, con los votos a favor de los señores concejales Oswaldo Hernández, Geomara Chacón, Juan Pilaguano, Mario Porras, Fabiola Oto, María Pastuña y, del Sr. Alcalde Dr. Hugo Argüello, se aprueba por unanimidad el Orden del día. **PRIMER PUNTO. Conocimiento, Análisis; y, Aprobación en primera discusión de la Ordenanza de regula el funcionamiento del Comité Obrero Patronal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Sigchos.** Interviene el Dr. Hugo Argüello dispone a secretaria se de lectura el proyecto de Ordenanza la misma que ha sido elaborada conjuntamente con los miembros del Comité Obrero Patronal del GADMS; y, la Comisión de Legislación y Fiscalización, se da lectura del texto propuesto; y mientras se da lectura se realizan las siguientes observaciones: en el Art. 9 literal g) después de la palabra ágil se agregará la frase "para la"; en el Art. 17 se establecerá en forma correcta la hora esto es "07h00", toma la palabra del Dr. Hugo Argüello quien expresa su satisfacción por el texto que se muy claro y recoge todos los aspectos necesarios a normarse en este ordenanza; y pone en consideración de Concejo Municipal para que tomen la resolución que corresponda; toma la palabra la Concejal Geomara Chacón expresa que se agregue una disposición general en la cual constará que la presente Ordenanza entrará en vigencia desde su aprobación por parte del Concejo Municipal de Sigchos, en la página web Institucional sin perjuicio de su publicación en el Registro



Oficial, expresa su inconformidad por cuanto en el Art.- 47 del Contrato colectivo vigente establece que en el plazo de 60 días se elaborará el reglamento por Procuraduría Síndica, tomando en cuenta que el contrato fue firmado en diciembre del 2019; y solo cuando aparece un problema recién se elabora la normativa legal necesaria tenemos que asumir nuestras responsabilidades, el proyecto llegado no ayudo en nada al Comité Obrero Patronal, y más bien hemos trabajado hasta sin tomarnos el tiempo que está asignado para nuestro almuerzo gracias al apoyo de la secretaría asignada Patricia Andino salió este proyecto, a mi parecer en el proyecto está completo, pero para la próxima discusión revisaremos nuevamente, con estas acotaciones mociona que se apruebe en primera discusión la Ordenanza que regula el funcionamiento del Comité Obrero Patronal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Sigchos apoyan la moción las Concejales Fabiola Oto, y María Pastuña, al no existir otra moción que pudiera ser considerada, dispone a secretaría proceda a tomar la votación Con los votos a favor de la moción de los señores Concejales Oswaldo Hernández, Geomara Chacón, Fabiola Oto, María Pastuña, Mario Porras; y del Dr. Hugo Argüello Alcalde de Sigchos. Con fundamento en lo que determinan los Arts. 226, 240, de la Constitución de la República, Arts. 57, literal a), 60, 319; del COOTAD, el Legislativo Municipal por unanimidad expide la **RESOLUCIÓN N.-003-2021-S. Extraordinaria. EL CONCEJO MUNICIPAL DE SIGCHOS RESUELVE APROBAR EN PRIMERA DISCUSIÓN LA ORDENANZA QUE REGULA EN FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ OBRERO PATRONAL EN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SIGCHOS. SEGUNDO PUNTO. Clausura de la sesión.** Interviene el señor Alcalde y expresa el agradecimiento a los señores Concejales por su presencia y participación en esta sesión extraordinaria declara clausurada la sesión, siendo las 11h25.



Dr. Hugo Argüello Navarro
ALCALDE DE SIGCHOS



Dr. Ernesto Escudero Moreno
SECRETARIO GENERAL



ACTA No. 004-2021 GADMS -S. EXTRAORDINARIA.

En la ciudad de Sigchos, cantón del mismo nombre, en el salón de sesiones del GAD Municipal, a los veinte y cuatro días del mes de junio del dos mil veinte y uno, siendo las 14h00 de conformidad con lo que establece el artículo 319 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Sigchos, se reúne en sesión extraordinaria preside el Sr. Oswaldo Hernández Andino en su calidad de Vice-Alcalde del Cantón Sigchos por delegación del Dr. Hugo Arguello Alcalde de Sigchos, actúa el Secretario General Dr. Ernesto Escudero Moreno, quien certifica la presente acta.



*CONSTATACIÓN DEL QUORUM. -El señor alcalde encargado solicita a Secretaría que de acuerdo a lo que establece el Art. 320 del COOTAD, constate el quórum legal reglamentario, secretaria verifica la presencia en la sala de sesiones de los señores concejales Geomara Elizabeth Chacón Alomoto, Fabiola Oto Tipán, Mario Porras, María Pastuña; Concejal alterna del Concejal Juan Alfredo Pilaguano están presente cuatro concejales, inmediatamente el señor Oswaldo Hernández dispone a secretaria se de lectura de la Delegación realizada por el Dr. Hugo Arguello Alcalde de Sigchos dirigido al Vice Alcalde Sr. Oswaldo Hernández para que presida esta sesión, así se procede. **INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.** El señor Alcalde encargado al existir el quórum reglamentario declara instalada la sesión extraordinaria dispone a secretaria se de lectura al Orden del día. **APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.** 1.- Lectura y aprobación del acta de la sesión extraordinaria realizada el 23 de junio del 2021. 2.- Conocimiento, Análisis; y, Aprobación en segunda discusión de la Ordenanza que regula el funcionamiento del Comité Obrero Patronal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Sigchos. 3.- Clausura de la sesión. El señor Alcalde encargado pone en consideración del Concejo Municipal el Orden del día propuesto para esta sesión, interviene el Concejal Mario Porras; mociona que se apruebe el orden del día, apoya la moción la Concejal Geomara Chacón, al no existir otra moción diferente solicita que secretaria tome votación para la aprobación del orden del día; así se procede, con los votos a favor de los señores concejales Geomara Chacón, Mario Porras, Fabiola Oto, María Pastuña y, del Sr. Oswaldo Hernández Alcalde encargado, se aprueba por unanimidad el Orden del día. **PRIMER PUNTO. Lectura y aprobación del acta de la sesión extraordinaria realizada el 23 de junio del 2021.** El señor Alcalde encargado dispone a secretaria se dé lectura del acta de la sesión extraordinaria llevada a efecto el día miércoles 23 de junio del 2021, concluida su lectura pone en consideración del Concejo Municipal para que puedan realizar las observaciones que creyeren conveniente, toma la palabra el Concejal Mario Porras expresa que no tiene ninguna observación que realizar que el acta está acorde a los tratado en la sesión anterior mociona que se apruebe el acta de la sesión extraordinaria realizada el día miércoles 23 de junio del 2021, moción que es apoyada por la Concejal Geomara Chacón, el señor Alcalde encargado pregunta a la sala si existe una moción diferente; al no existir otra moción que pudiera ser considerada dispone a secretaria se tome votación de la única moción propuesta. Con los votos a favor de la moción de los señores Concejales Geomara Chacón, Fabiola Oto, María Pastuña, Mario Porras; y Oswaldo Hernández Alcalde encargado de Sigchos. Con fundamento en lo que determinan los Arts. 226, 240, de la Constitución de la República, Arts. 57, literal t), 60, 319; del COOTAD, el Legislativo Municipal por unanimidad expide la **RESOLUCIÓN N.-004-2021-S. Extraordinaria. APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA REALIZADA EL DÍA MIÉRCOLES 23 DE JUNIO DEL 2021. SEGUNDO PUNTO.- Conocimiento, Análisis; y, Aprobación en segunda discusión de la Ordenanza de regula el funcionamiento del Comité Obrero Patronal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Sigchos.** Interviene el señor Oswaldo Hernández Alcalde encargado informa al Concejo Municipal que conforme el punto del orden del*

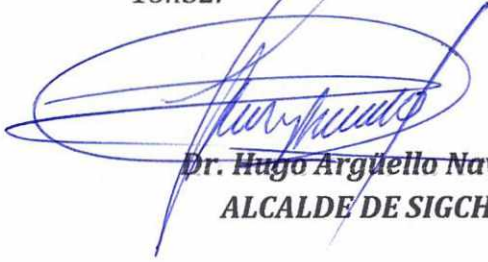


día corresponde tratar en segunda discusión este proyecto de Ordenanza el mismo que ya fue conocido, discutido; y, aprobado en primera discusión dispone a secretaría que informe si fueron insertadas las observaciones y recomendaciones realizadas por los señores Concejales en la primera discusión secretaría informa que en efecto las acotaciones realizadas por los señores Concejales ya están insertas en el texto y consta resaltado de amarillo en el proyecto de ordenanza remitido a los señores Concejales para esta sesión en el Art. 5 literal a) se incluyó las palabras acuerdos ministeriales, en el Art. 8 se le dio forma y consta la Presidencia del Comité Obrero patronal tendrá un periodo de dos años, en el Art. 13 en el literal a) se insertó los términos acuerdos ministeriales, en el literal d) se agregó las palabras disposiciones legales, se establece de las convocatorias, constaba solo convocatoria, en cuanto a las sesiones queda de la siguiente manera el Comité Obrero Patronal sesionará en forma ordinaria la primera semana del mes de enero y la primera semana del mes de junio; y forma extraordinaria cuando cualquiera de las partes lo solicitaren al Presidente por escrito, se convocará en un término máximo de dos días, en el Art 19 se le dio forma en cuanto al quórum reglamentario para instalar las sesiones será de la mitad más uno, en caso de no existir el quórum pasados los 15 minutos de la hora convocada, quedarán auto convocados para el día siguiente en el mismo lugar y hora, se elimina la última disposición transitoria por cuanto no corresponde que conste; a pedido de la Concejal Geomara Chacón consta una disposición general que consta que la ordenanza entrará en vigencia a partir de la aprobación del Concejo Municipal, su publicación en la página web Institucional, sin perjuicio de su publicación en el Registro Oficial, esos los cambios que se realizó conforme lo resuelto en la sesión anterior, toma la palabra el Alcalde encargado pone en conocimiento del Concejo Municipal este proyecto de ordenanza con los cambios aprobados por el Concejo en la sesión anterior, toma la palabra la Concejala Geomara Chacón manifiesta que este proyecto de ordenanza está bastante clara se ha insertado las sugerencias realizadas en primera discusión mociona que se apruebe en segunda discusión la ordenanza que regula el funcionamiento del Comité Obrero Patronal en el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Sigchos apoyan la moción los Concejales Fabiola Oto y Mario Porras, al no existir otra moción que pudiera ser considerada, dispone a secretaría proceda a tomar la votación. Con los votos a favor de la moción de los señores Concejales, Geomara Chacón, Fabiola Oto, María Pastuña, Mario Porras; y Oswaldo Hernández Alcalde encargado. Con fundamento en lo que determinan los Arts. 226, 240, de la Constitución de la República, Arts. 57, literal a), 60, 319; del COOTAD, el Legislativo Municipal por unanimidad expide la **RESOLUCIÓN N.-005-2021-S. Extraordinaria. EL CONCEJO MUNICIPAL DE SIGCHOS RESUELVE APROBAR EN SEGUNDA DISCUSIÓN LA ORDENANZA QUE REGULA EN FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ OBRERO PATRONAL EN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SIGCHOS. TERCER PUNTO. Clausura de la sesión.** Interviene el señor Alcalde y expresa el agradecimiento a los señores Concejales por su presencia y participación en esta sesión extraordinaria declara clausurada la sesión, siendo las 14h15.

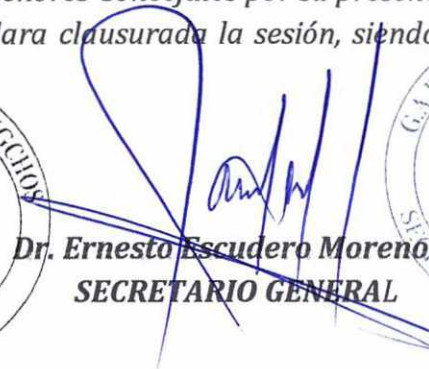


**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
SIGCHOS**

señor Alcalde y expresa el agradecimiento a los señores Concejales por su presencia y participación en esta sesión extraordinaria declara clausurada la sesión, siendo las 18h32.



Dr. Hugo Argüello Navarro
ALCALDE DE SIGCHOS



Dr. Ernesto Escudero Moreno
SECRETARIO GENERAL






Dr. Hugo Argüello Navarro
ALCALDE DE SIGCHOS




Dr. Ernesto Escudero Moreno
SECRETARIO GENERAL



ACTA No. 005-2021 GADMS -S. EXTRAORDINARIA.

En la ciudad de Sigchos, cantón del mismo nombre, en el salón de sesiones del GAD Municipal, a los dieciocho días del mes de agosto del dos mil veinte y uno, siendo las 08H15 de conformidad con lo que establece el artículo 318 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Sigchos, se reúne en sesión extraordinaria preside el Dr. Hugo Argüello Navarro Alcalde del Cantón Sigchos, actúa el Secretario General Dr. Ernesto Escudero Moreno, quien certifica la presente acta. **CONSTATAción DEL QUÓRUM.**- El señor Alcalde solicita a secretaría que de acuerdo a lo que establece el Art. 320 del COOTAD constate el quórum legal reglamentario, secretaría verifica la presencia de los señores concejales Washington Oswaldo Hernández Andino, Geomara Elizabeth Chacón Alomoto, Juan Alfredo Pilaguano, Mario Porras Pérez; José Carlos Timbila concejal alterno de la concejal Fabiola Oto que se encuentra de goce de vacaciones están presente cinco concejales. **INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.** El señor Alcalde al existir el quórum reglamentario declara instalada la sesión extraordinaria dispone a secretaría se de lectura al Orden del día. **APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.** 1.- Lectura y Aprobación del acta de la sesión ordinaria llevada efecto el día lunes 16 de agosto del 2021. 2.- Conocimiento, Análisis; y, Aprobación del Concejo Municipal de Sigchos en segunda discusión; de la tercera reforma al Presupuesto del año 2021, contenida en el Informe N.- 004- 2021- GADMS-DF-UP del 13 de agosto del 2021; suscrito por la Srta. Marlene Andino, Directora Financiera; y Lcda. Patricia Jácome Analista de Presupuesto. 3.- Conocimiento del Concejo Municipal del Informe de seguimiento y evaluación presupuestaria del primer trimestre del año 2021, suscrito por la Srta. Marlene Andino Directora Financiera. 4.- Clausura de la sesión. El señor Alcalde pone en consideración del Concejo Municipal el orden del día propuesto para esta sesión; dispone a secretaría se proceda con el **PRIMER PUNTO. Lectura y Aprobación del acta de la sesión ordinaria llevada efecto el día lunes 16 de agosto del 2021.** Toma la palabra el doctor Hugo Argüello Alcalde de Sigchos dispone a secretaría se dé lectura el acta de la sesión ordinaria del Concejo Municipal de Sigchos llevada a efecto el lunes 16 de agosto del 2021, concluida su lectura el señor Alcalde pone en conocimiento del Concejo Municipal el contenido del acta con el objetivo que realicen las observaciones que creyeren conveniente, toma la palabra el concejal Oswaldo Hernández expone que el acta de la sesión anterior está acorde a lo tratado en la última sesión, mociona que se apruebe el acta; apoyan la moción los concejales Juan Pilaguano y José Timbila; el



señor Alcalde consulta a la sala si existe otra moción diferente; al no existir una moción diferente dispone a secretaría proceda con la votación para la aprobación del acta de la sesión anterior, secretaría verifica la siguiente votación: con los votos a favor de la moción de los señores concejales Oswaldo Hernández; Geomara Chacón, Juan Pilaguano; Mario Porras; José Timbila y, del Dr. Hugo Argüello Alcalde de Sigchos. Con fundamento en lo que determinan los Arts. 226, 240, de la Constitución de la República, los Arts. 57 literal t), 60 y 319 del COOTAD, el Legislativo Municipal por unanimidad expide la **RESOLUCIÓN N.-006-2021-S. Extraordinaria. APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA REALIZADA EL LUNES 16 DE AGOSTO DEL 2021. SEGUNDO PUNTO.- Conocimiento, Análisis; y, Aprobación del Concejo Municipal de Sigchos en segunda discusión; de la tercera reforma al Presupuesto del año 2021, contenida en el Informe N.- 004- 2021-GADMS-DF-UP del 13 de agosto del 2021; suscrito por la Srta. Marlene Andino, Directora Financiera; y Lcda. Patricia Jácome Analista de Presupuesto.** El Dr. Hugo Argüello Alcalde de Sigchos informa al Concejo Municipal que no existen nuevos alcances ni modificaciones a la propuesta de la tercera reforma presupuestaria 2021 de la Dirección Financiera que fue aprobada en primera discusión, por lo que pongo en conocimiento del Concejo en segunda discusión para que resuelva lo que corresponda, toma la palabra la concejal Geomara Chacón expresa que al no haber ningún alcance a la reforma presupuestaria puesta en conocimiento para la primera discusión; y, hoy para la segunda discusión, las reformas propuestas son indispensables para el normal funcionamiento del Municipio mociono que se apruebe en segunda discusión la tercera reforma al presupuesto del año 2021, apoya la moción el concejal Mario Porras; al no existir otra moción que pudiera ser considerada dispone a secretaría proceda a tomar la votación con los votos a favor de la moción de los señores concejales Oswaldo Hernández; Geomara Chacón, Juan Pilaguano; Mario Porras; José Timbila y, del Dr. Hugo Argüello Alcalde de Sigchos. Con fundamento en lo que determinan los Arts. 226, 240, de la Constitución de la República, los Arts. 57 literal h) 60, 255, 256, 319; del COOTAD, el Legislativo Municipal por unanimidad expide la **RESOLUCION N.-007-2021-S. Extraordinaria. EL CONCEJO MUNICIPAL DE SIGCHOS RESUELVE APROBAR EN SEGUNDA DISCUSIÓN LA TERCERA REFORMA AL PRESUPUESTO 2021, CONTENIDA EN EL INFORME N.- 004-2021-GAMDS-DF-UP DE 13 DE AGOSTO DEL 2021, SUSCRITOS POR LA SRTA. MARLENE ANDINO DIRECTORA FINANCIERA; Y, LCDA. PATRICIA JACOME ANALISTA DE PRESUPUESTO DEL GAMDS. TERCER PUNTO.- Conocimiento del Concejo Municipal del Informe de seguimiento y evaluación presupuestaria del primer trimestre del año 2021, suscrito por la Srta. Marlene Andino Directora Financiera.** El señor Alcalde informa al Concejo Municipal que por disposición de la ley tenemos una evaluación cada seis meses para verificar cómo evoluciona la ejecución el presupuesto, como se va cumpliendo lo planteado que es uno de los indicadores de ejecución presupuestaria, y es uno de los parámetros que el Ministerio de Finanzas utiliza para calificar a los Municipios se convierte en uno de los indicadores en cuanto a la eficiencia administrativa de los Municipios; es un indicador para las transferencias a los GAD Municipales, su evaluación se mide a través de un semáforo cuanto



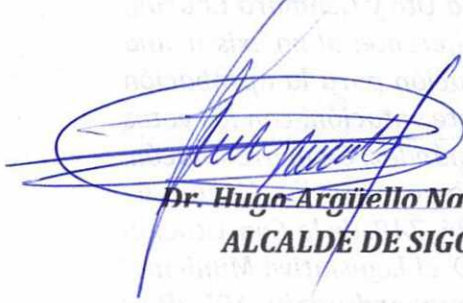
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL SIGCHOS

aparecemos en rojo estamos mal, cuando estamos en amarillo estamos más o menos nivel medio, pero lo ideal estar en semáforo en verde, interviene la Srta. Marlene Andino realiza una explicación en referencia al punto que se trata e indica que esta evaluación semestral de la ejecución presupuestaria hay que poner en conocimiento del legislativo municipal con la finalidad de que se tome correctivos de acuerdo a los porcentajes de ejecución, interviene el señor Alcalde manifiesta que cada partida presupuestaria debe estar encajada dentro de un objetivo estratégico establecido en el plan de desarrollo cantonal y las competencias municipales, caso contrario seríamos objetos de sanciones en las auditorias, nuevamente retoma la palabra la Directora Financiera explica que como área financiera los indicadores se obtienen en base al avance de la ejecución de las obras sin embargo nos remiten desde la Dirección de Planificación el avance físico con la parte presupuestaria tenemos el análisis por programas y por grupos, el promedio en gasto es de 19.57% en la mayoría de los programas se ha devengado solo sueldos el mayor problema que tenemos es en obras públicas tenemos el porcentaje más bajo, en ambiente y gestión de desarrollo humano estamos bajos, en la mayoría de partidas al haber dado anticipos no refleja en este análisis, solo cuando se planilla como avance de obra va reflejando en el informe, en caso de cambio de denominación reflejará en el segundo semestre, es importante que conozcan señores concejales que cuando es más baja la ejecución presupuestaria es más baja la asignación presupuestaria por parte del Ministerio de Finanzas, informa que la cartera vencida en agua potable ha subido pero estamos realizando acciones para su cobro, en cuanto al cuerpo de bomberos no se ha podido ejecutar las partidas asignadas no se ha comprado la motobomba; y eso refleja como presupuesto no ejecutado, pero vamos adquirir la motobomba, el señor Alcalde pone en consideración del Concejo Municipal el informe de seguimiento y evaluación presupuestaria del primer trimestre del año 2021, toma la palabra la concejal Geomara Chacón expresa que lamentablemente las obras no se ha podido ejecutar pese a los esfuerzos realizados por nosotros los concejales para legalizar la documentación en las diferentes comunidades donde se asignó las partidas presupuestarias no ejecutadas, hay casos que nunca se ponen de acuerdo la directiva como es el caso de Colaguila conflictos como esos esta fuera de nuestro alcance, por lo que en efecto hay que tomar decisiones para ubicar recursos en otras obras que se puedan ejecutar que pueden ser asfaltados, mociona que el Concejo Municipal de por conocido el informe de seguimiento y evaluación presupuestaria del primer semestre del año 2021, apoya esta moción el concejal Oswaldo Hernández, al no existir otra moción que pudiera ser considerada dispone a secretaría proceda a tomar la votación con los votos a favor de la moción de los señores concejales Oswaldo Hernández; Geomara Chacón, Juan Pilaguano; Mario Porras; José Timbila y, del Dr. Hugo Argüello Alcalde de Sigchos. Con fundamento en lo que determinan los Arts. 226, 240, de la Constitución de la República, los Arts. 57 literal t)60 y 319 del COOTAD, el Legislativo Municipal por unanimidad expide la **RESOLUCION N.-008-2021-S. Extraordinaria. DAR POR CONOCIDO EL INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN PRESUPUESTARIA DEL PRIMER SEMESTRE DEL AÑO 2021, PRESENTADO POR LA SRTA. MARLENE ANDINO DIRECTORA FINANCIERA DEL**



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
SIGCHOS

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SIGCHOS. **CUARTO PUNTO. Clausura de la sesión.** Interviene el señor Alcalde y expresa el agradecimiento a los señores Concejales por su presencia y participación en esta sesión extraordinaria declara clausurada la sesión, siendo las 08h26.


Dr. Hugo Argüello Navarro
ALCALDE DE SIGCHOS




Dr. Ernesto Escudero Moreno
SECRETARIO GENERAL



ACTA No. 006-2021 GADMS -S. EXTRAORDINARIA.

En la ciudad de Sigchos, cantón del mismo nombre, en el salón de sesiones del GAD Municipal, a los ocho días del mes de septiembre del dos mil veinte y uno, siendo las 15H00 de conformidad con lo que establece el artículo 319 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Sigchos, se reúne en sesión extraordinaria preside el Dr. Hugo Argüello Navarro Alcalde del Cantón Sigchos, actúa el Secretario General Dr. Ernesto Escudero Moreno, quien certifica la presente acta. **CONSTATAción DEL QUÓRUM.** - El señor Alcalde solicita a secretaría que de acuerdo a lo que establece el Art. 320 del COOTAD constate el quórum legal reglamentario, secretaría verifica la presencia de los señores concejales Washington Oswaldo Hernández Andino, Geomara Elizabeth Chacón Alomoto, Fabiola Oto Tipán; Juan Alfredo Pilaguano, Mario Porras Pérez están presente cinco concejales. **INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.** El señor Alcalde al existir el quórum reglamentario declara instalada la sesión extraordinaria dispone a secretaría se de lectura al orden del día. **APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.** 1.- Lectura y Aprobación del acta de la sesión ordinaria llevada a efecto el día lunes 6 de septiembre del 2021. 2.- Conocimiento y Aprobación en segunda discusión de la ordenanza sustitutiva de actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del cantón Sigchos 2021-2040; y del Plan de Uso y Gestión del Suelo (PUGS) del cantón Sigchos. 3.- Conocimiento y Resolución del Concejo Municipal del oficio N.- 113-GADRPQ-A-21 suscrito por la Ing. Rosa Elena Masapanta Presidente del GADPRPQ, mediante el cual solicita la delegación de la competencia para ejecutar la obra de mejoramiento del agua de Palo Quemado- Santa Rosa, con intervención de la Empresa Privada. 4.- Clausura de la sesión. El señor Alcalde pone en consideración del Concejo Municipal el orden del día propuesto para esta sesión; interviene la Concejales Geomara Chacón quien solicita al seno Concejo que se realice un cambio en el tratamiento del orden del día que el punto N.- 3 sea tratado como punto N.- 2, lo que es aceptado por todos los señores concejales por lo tanto secretaría procede a realizar el cambio en el orden del día para su tratamiento; el señor Alcalde dispone a secretaría se proceda con el **PRIMER PUNTO. Lectura y Aprobación del acta de la sesión ordinaria llevada efecto el día lunes 6 de septiembre del 2021.** Toma la palabra el doctor Hugo Argüello Alcalde de Sigchos dispone a secretaría se dé lectura el acta de la sesión ordinaria del Concejo Municipal de Sigchos llevada a efecto el lunes 6 de septiembre



del 2021, concluida su lectura el señor Alcalde pone en conocimiento del Concejo Municipal el contenido del acta con el objetivo que realicen las observaciones que creyeren conveniente, toma la palabra el concejal Oswaldo Hernández expone que el acta de la sesión anterior está acorde a lo tratado en la última sesión, mociona que se apruebe el acta; apoyan la moción los concejales Fabiola Oto y Geomara Chacón; el señor Alcalde consulta a la sala si existe otra moción diferente; al no existir una moción diferente dispone a secretaría proceda con la votación para la aprobación del acta de la sesión anterior, secretaría verifica la siguiente votación: con los votos a favor de la moción de los señores concejales Oswaldo Hernández; Geomara Chacón, Fabiola Oto, Juan Pilaguano; Mario Porras; y, del Dr. Hugo Argüello Alcalde de Sigchos. Con fundamento en lo que determinan los Arts. 226, 240, de la Constitución de la República, los Arts. 57 literal t), 60 y 319 del COOTAD, el Legislativo Municipal por unanimidad expide la **RESOLUCIÓN N.-009-2021-S. Extraordinaria. APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA REALIZADA EL LUNES 6 DE SEPTIEMBRE DEL 2021. SEGUNDO PUNTO.- Conocimiento y Resolución del Concejo Municipal del oficio N.- 113-GADRPQ-A-21 suscrito por la Ing. Rosa Elena Masapanta Presidente del GADPRPQ, mediante el cual solicita la delegación de la competencia para ejecutar la obra de mejoramiento del agua de Palo Quemado- Santa Rosa, con intervención de la Empresa Privada.** El Dr. Hugo Argüello Alcalde de Sigchos informa que la Ing. Rosa Masapanta en su calidad de Presidente del GADPR de Palo Quemado mediante una comunicación solicita la delegación de competencia para la ejecución de la obra mejoramiento del agua Palo Quemado- Santa Rosa en razón que ellos están exigiendo con todo el derecho a que la Empresa Minera como compensación social construya el mejoramiento del sistema de agua potable de Palo Quemado, tomando en cuenta que en centro de la Parroquia están residiendo un gran número de técnicos y trabajadores de esta empresa minera y ellos sienten la falta de agua en esta parroquia en época de verano, lo que ha motivado apoyar a este proyecto, nos ha solicitado que nuestros técnicos hagan una inspección a la captación del agua para poder proteger que la captación en cumplimiento de la normativa municipal, y la normativa ambiental de protección de cuencas hídricas, como Alcalde no tengo ningún inconveniente en delegar esta competencia solicitada por un año, para que puedan ejecutar la obra, el Municipio se reserve el derecho de la supervisión de la obra para que los materiales a utilizarse sean de buena calidad, que conste en la delegación de la competencia que la obra pueda ejecutarse con el apoyo de la empresa privada asentada en ese sector, por lo que pone en conocimiento del Concejo Municipal este solicitud, toma la palabra el concejal Mario Porras manifiesta que también a otras parroquias hemos delegado la competencia para la ejecución de ciertas obras puntuales y es bueno trabajar en mancomunidad con otras instituciones, por lo que mociona que se delegue competencia al GADPR de Palo Quemado para que ejecute la obra de mejoramiento del agua potable de la Parroquia Palo Quemado en un plazo de 1 año, con el apoyo de la empresa privada, y que el GADMS supervisará la ejecución de la obra, en consideración que en el presupuesto del GADMS 2021 ni en el 2022, esta obra no planificada su ejecución; por lo que la delegación de la competencia facilitaría para que esta parroquia tenga un mejor sistema de agua potable, como también este proyecto tiene pleno conocimiento el responsable de agua potable del GADMS tiene pleno conocimiento por haber colaborado en los ajustes técnicos finales en este proyecto el Ing. Jorge Tovar, apoya la moción Geomara Chacón al no existir otra moción que pudiera ser considerada dispone a secretaría proceda a tomar la



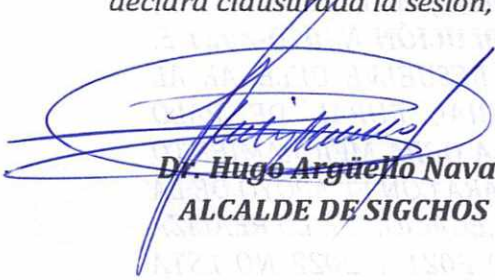
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL SIGCHOS

votación con los votos a favor de la moción de los señores concejales Oswaldo Hernández; Geomara Chacón, Fabiola Oto, Juan Pilaguano; Mario Porras; y, del Dr. Hugo Argüello Alcalde de Sigchos. Con fundamento en lo que determinan los Arts. 226, 240, de la Constitución de la República, los Arts. 57 literal t) 60, 137 del COOTAD, el Legislativo Municipal por unanimidad expide la **RESOLUCIÓN N.-010-2021-S. Extraordinaria**. EL CONCEJO MUNICIPAL DE SIGCHOS RESUELVE DELEGAR AL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE PALO QUEMADO LA COMPETENCIA PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA MEJORAMIENTO DEL AGUA PALO QUEMADO-SANTA ROSA QUE LO EJECUTARÁ CON EL APOYO DE LA EMPRESA PRIVADA POR EL PLAZO DE UN AÑO, ESTA DELEGACIÓN SE LO REALIZA TOMANDO CONSIDERACIÓN QUE EN EL PRESUPUESTO 2021 Y 2022 NO ESTA CONSIDERADO PRESUPUESTO PARA LA EJECUCIÓN DE ESTA OBRA, EL GADMS SE RESERVA EL DERECHO DE SUPERVISAR LA EJECUCIÓN DE ESTA OBRA CON SUS TECNICOS, EL ING. JORGE TOVAR TIENE PLENO CONOCIMIENTO DE ESTE PROYECTO POR CUANTO ELABORÓ LOS ÚLTIMOS AJUSTES TÉCNICOS AL PROYECTO QUE SE DELEGA LA COMPETENCIA. **TERCER PUNTO.- Conocimiento y Aprobación en segunda discusión de la Ordenanza Sustitutiva de Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del cantón Sigchos 2021-2040; y del Plan de Uso y Gestión del Suelo (PUGS) 2021-2033 del cantón Sigchos.** El Dr. Hugo Argüello Alcalde de Sigchos manifiesta al Concejo Municipal que como es de vuestro conocimiento la ordenanza sustitutiva de actualización del Plan de desarrollo y ordenamiento territorial; y del plan de uso y gestión del suelo se realizó con técnicos de la Institución, se aprobó en primera discusión y se ha insertado las observaciones realizadas por los concejales, aun así vamos a dar una nueva revisión de todo el documento a efecto de verificar si están adjuntas las observaciones, la Ing. Mayra Cargua apoyada de un proyector expone al Concejo Municipal el contenido de la Ordenanza del PDYOT; y, del PUGS que estará estructurado de la siguiente manera el Plan de Desarrollo de Ordenamiento Territorial actualizado del cantón Sigchos 2021 - 2040 en 336 hojas útiles, el Plan de Uso y Gestión del Suelo del cantón Sigchos 2021 - 2033 con el componente normativo (146 páginas) y sus anexos en (82 páginas), el componente estructurante en (30 páginas) y el componente urbanístico el (22 páginas); constituido en el instrumento de Planificación del Desarrollo de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Sigchos, el Dr. Hugo Argüello Alcalde de Sigchos pone en consideración de Concejo Municipal para su aprobación en segunda discusión toma la palabra la concejal Geomara Chacón mociona se apruebe en segunda discusión la ordenanza de actualización del plan de desarrollo y ordenamiento territorial 2021-2040 y formulación del plan de uso y gestión del suelo 2021-2033 del cantón Sigchos apoya la moción el concejal Oswaldo Hernández; el señor Alcalde consulta a la sala si existe otra moción diferente; al no existir una moción diferente dispone a secretaría proceda con la votación, secretaría verifica la siguiente votación: con los votos a favor de la moción de los señores concejales Oswaldo Hernández; Geomara Chacón, Fabiola Oto, Juan Pilaguano; Mario Porras; y, del Dr. Hugo Argüello Alcalde de Sigchos. Con fundamento en lo que determinan los Arts. 226, 240, de la Constitución de la República, Arts. 55 literales a, b, c, d, e, f) 57 literal t)60 y 319 del COOTAD, el Legislativo Municipal por unanimidad expide la **RESOLUCIÓN N.-011-2021-S.Extraordinaria**. SE APRUEBA EN SEGUNDA DISCUSIÓN LA ORDENANZA DE ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2021-2040 Y FORMULACIÓN DEL PLAN DE USO Y



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
SIGCHOS**

**GESTIÓN DEL SUELO 2021-2033 DEL CANTÓN SIGCHOS. CUARTO PUNTO.-
Clausura de la sesión.** Interviene el señor Alcalde y expresa el agradecimiento a los señores Concejales por su presencia y participación en esta sesión extraordinaria declara clausurada la sesión, siendo las 20h18.


Dr. Hugo Argüello Navarro
ALCALDE DE SIGCHOS




Dr. Ernesto Escudero Moreno
SECRETARIO GENERAL





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL SIGCHOS

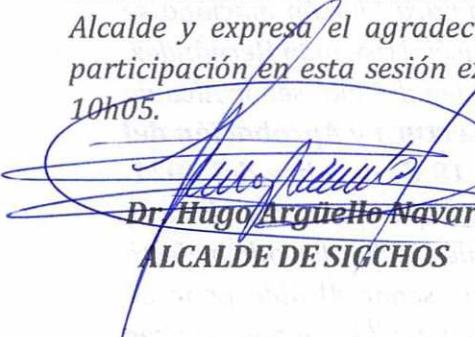
ACTA No. 007-2021 GADMS –S. EXTRAORDINARIA.

En la ciudad de Sigchos, cantón del mismo nombre, en el salón de sesiones del GAD Municipal, a los veinte días del mes de octubre del dos mil veinte y uno, siendo las 10H00 de conformidad con lo que establece el artículo 319 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Sigchos, se reúne en sesión extraordinaria preside el Dr. Hugo Argüello Navarro Alcalde del Cantón Sigchos, actúa el Secretario General Dr. Ernesto Escudero Moreno, quien certifica la presente acta. **CONSTATAción DEL QUÓRUM.** - El señor Alcalde solicita a secretaría que de acuerdo a lo que establece el Art. 320 del COOTAD constate el quórum legal reglamentario, secretaría verifica la presencia de los señores concejales Washington Oswaldo Hernández Andino, Geomara Elizabeth Chacón Alomoto, Fabiola Oto Tipán, Juan Alfredo Pilaguano, Mario Porras Pérez están presente cinco concejales. **INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.** El señor Alcalde al existir el quórum reglamentario declara instalada la sesión extraordinaria dispone a secretaría se de lectura al orden del día. **APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.** 1.- Lectura y Aprobación del acta de la sesión ordinaria llevada a efecto el día lunes 18 de octubre del 2021. 2.- Conocimiento, análisis y aprobación del Concejo Municipal de Sigchos en segunda discusión, de la quinta reforma al presupuesto del año 2021, contenida en el informe N.- 008- 2021-GADMS-DF-UP del 15 de octubre del 2021 suscrito por la Srta. Marlene Andino, Directora Financiera y Lcda. Patricia Jácome, Analista de Presupuesto. 3.- Clausura de la sesión. El señor Alcalde pone en consideración del Concejo Municipal el orden del día propuesto para esta sesión; interviene la Concejal Geomara Chacón mociona se apruebe el orden del día propuesto, apoya esta moción el concejal Oswaldo Hernández, por unanimidad se los señores concejales se aprueba el orden del día; señor Alcalde dispone a secretaría se proceda con el **PRIMER PUNTO. Lectura y Aprobación del acta de la sesión ordinaria llevada efecto el día lunes 18 de octubre del 2021.** Toma la palabra el doctor Hugo Argüello Alcalde de Sigchos dispone a secretaría se dé lectura el acta de la sesión ordinaria del Concejo Municipal de Sigchos llevada a efecto el lunes 18 de octubre del 2021, concluida su lectura el señor Alcalde pone en conocimiento del Concejo Municipal el contenido del acta con el objetivo que realicen las observaciones que creyeren conveniente, toma la palabra la concejal Geomara Chacón indica que el acta de la sesión anterior está acorde a lo tratado en la última sesión, mociona que se apruebe el acta, apoya la moción el concejal Oswaldo Hernández; el señor Alcalde consulta a la sala si existe otra moción diferente; al no existir una moción diferente dispone a secretaría proceda con la votación para la aprobación del acta de la sesión anterior, secretaría verifica la siguiente votación: con los votos a favor de la moción de los señores concejales Oswaldo Hernández, Geomara Chacón, Fabiola Oto, Juan Pilaguano, Mario Porras y del Dr. Hugo Argüello Alcalde de Sigchos. Con fundamento en lo que determinan los Arts. 226, 240 de la Constitución de la República; los Arts. 57 literal t) 60 y 319 del COOTAD el Legislativo Municipal por unanimidad expide la **RESOLUCIÓN N.-012-2021-S. Extraordinaria. APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA REALIZADA EL LUNES 18 DE OCTUBRE DEL 2021. SEGUNDO PUNTO.- Conocimiento, análisis y aprobación del Concejo Municipal de Sigchos en segunda discusión, de la quinta reforma al presupuesto del año**



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL SIGCHOS

2021, contenida en el informe N.- 008- 2021-GADMS-DF-UP del 15 de octubre del 2021 suscrito por la Srta. Marlene Andino, Directora Financiera y Lcda. Patricia Jácome, Analista de Presupuesto. El Dr. Hugo Argüello Alcalde de Sigchos informa al Concejo Municipal que en la sesión ordinaria anterior se aprobó en primera discusión la quinta reforma al presupuesto del ejercicio fiscal 2021 que son traspasos de créditos, entre la primera y segunda discusión no existe ninguna modificación se mantiene en los mismos términos propuestos en la sesión última ordinaria, por lo que pongo en consideración del Concejo para que resuelva lo que corresponda. Toma la palabra la concejal Geomara Chacón manifiesta que una vez escuchada la exposición del señor Alcalde en cuanto a esta reforma y al ser necesario realizar estos cambios en el presupuesto para el cumplimiento de los objetivos institucionales, mociono que se apruebe en segunda discusión la quinta reforma al presupuesto del ejercicio fiscal 2021; apoya la moción el concejal Juan Alfredo Pilaguano al no existir otra moción que pudiera ser considerada dispone a secretaría proceda a tomar la votación con los votos a favor de la moción de los señores concejales Oswaldo Hernández, Geomara Chacón, Fabiola Oto, Juan Pilaguano, Mario Porras y del Dr. Hugo Argüello Alcalde de Sigchos. Con fundamento en lo que determinan los Arts. 226, 240 de la Constitución de la República, Art. 57 literal h) 60 literal c) 255, 256, 318 del COOTAD el Legislativo Municipal por unanimidad expide la **RESOLUCIÓN N.-013-2021-S.O. APROBAR EN SEGUNDA DISCUSIÓN LA QUINTA REFORMA AL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO FISCAL 2021 DEL GADMS, CONFORME LA MATRIZ PRESENTADA POR LA DIRECCIÓN FINANCIERA EN EL INFORME Nro.008-2021-GADMS-DF-UP DE 15 DE OCTUBRE DEL 2021. TERCER PUNTO.- Clausura de la sesión.** Interviene el señor Alcalde y expresa el agradecimiento a los señores Concejales por su presencia y participación en esta sesión extraordinaria declara clausurada la sesión, siendo las 10h05.


Dr. Hugo Argüello Navarro
ALCALDE DE SIGCHOS




Dr. Ernesto Escudero Moreno
SECRETARIO GENERAL





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL SIGCHOS

ACTA No. 008-2021 GADMS -S. EXTRAORDINARIA.

En la ciudad de Sigchos, cantón del mismo nombre, en el salón de sesiones del GAD Municipal, a los veinte y cinco días del mes de noviembre del dos mil veinte y uno, siendo las 09H00 de conformidad con lo que establece el artículo 319 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Sigchos, se reúne en sesión extraordinaria preside el Dr. Hugo Argüello Navarro Alcalde del Cantón Sigchos, actúa el Secretario General Dr. Ernesto Escudero Moreno, quien certifica la presente acta. **CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM.** - El señor Alcalde solicita a secretaría que de acuerdo a lo que establece el Art. 320 del COOTAD constate el quórum legal reglamentario, secretaría verifica la presencia de los señores concejales Washington Oswaldo Hernández Andino, Geomara Elizabeth Chacón Alomoto, Fabiola Oto Tipán, Juan Alfredo Pilaguano, Mario Porras Pérez están presente cinco concejales. **INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.** El señor Alcalde al existir el quórum reglamentario declara instalada la sesión extraordinaria dispone a secretaría se de lectura al orden del día. **APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.** 1.- Conocimiento, análisis y aprobación del Concejo Municipal de Sigchos en segunda discusión, de la sexta reforma al presupuesto del año 2021, contenida en el informe N.- 011- 2021-GADMS-DF-UP del 18 de octubre del 2021; suscrito por la Srta. Marlene Andino Directora Financiera; y Lcda. Patricia Jácome Analista de Presupuesto. 2.- Conocimiento y resolución del Concejo respecto del proceso pre-contractual para la adquisición de tablets por parte del GADMS. 3.- Clausura de la sesión. El señor Alcalde pone en consideración del Concejo Municipal el orden del día propuesto para esta sesión; interviene la Concejala Geomara Chacón mociona se apruebe el orden del día propuesto, apoya esta moción el concejal Oswaldo Hernández, por unanimidad se los señores concejales se aprueba el orden del día; señor Alcalde dispone a secretaría se proceda con el **PRIMER PUNTO.** **Conocimiento, análisis y aprobación del Concejo Municipal de Sigchos en segunda discusión, de la sexta reforma al presupuesto del año 2021, contenida en el informe N.- 011- 2021-GADMS-DF-UP del 18 de octubre del 2021; suscrito por la Srta. Marlene Andino Directora Financiera; y Lcda. Patricia Jácome Analista de Presupuesto.** El Dr. Hugo Argüello Alcalde de Sigchos informa al Concejo Municipal que en la sesión ordinaria anterior se aprobó en primera discusión la sexta reforma al presupuesto del ejercicio fiscal 2021 fue conocida y aprobada por este Concejo en primera discusión considerando son trasposos de recursos con la finalidad de cumplir con la ejecución de obras y lograr el financiamiento adecuado de las mismas hasta el día hoy no habido ninguna modificación adicional a lo discutido en primera discusión en la sesión última ordinaria, por lo que pongo en consideración del Concejo para que sea aprobada en segunda discusión a fin de dar cumplimiento a la normativa legal. Toma la palabra la concejala Geomara Chacón expone que como lo revisamos el día lunes en la última sesión ordinaria estos cambios son necesarios para seguir con la ejecución de más obras que están saliendo como el caso de Colaguila estos cambios son pequeños pero necesarios por lo mociono que se apruebe en segunda y definitiva discusión la sexta reforma al presupuesto del ejercicio fiscal 2021 constante en la matriz adjunta al



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL SIGCHOS

informe Nro. 011-2021 GADMS-DF-UP del 18 de octubre del 2021; suscrito por la Srta. Marlene Andino Directora Financiera; y Lcda. Patricia Jácome Analista de Presupuesto; apoya la moción la concejal Fabiola Oto al no existir otra moción que pudiera ser considerada dispone a secretaría proceda a tomar la votación con los votos a favor de la moción de los señores concejales Oswaldo Hernández, Geomara Chacón, Fabiola Oto, Juan Pilaguano, Mario Porras y del Dr. Hugo Argüello Alcalde de Sigchos. Con fundamento en lo que determinan los Arts. 226, 240 de la Constitución de la República, Art. 57 literal h) 60 literal c) 255, 256, 318 del COOTAD el Legislativo Municipal por unanimidad expide la **RESOLUCIÓN N.-014-2021-S.O. APROBAR EN SEGUNDA DISCUSIÓN LA SEXTA REFORMA AL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO FISCAL 2021 DEL GADMS, CONFORME LA MATRIZ PRESENTADA POR LA DIRECCIÓN FINANCIERA EN EL INFORME Nro.011-2021-GADMS-DF-UP DE 18 DE NOVIEMBRE DEL 2021. SEGUNDO PUNTO.- Conocimiento y resolución del Concejo respecto del proceso pre-contractual para la adquisición de tablets por parte del GADMS.** El señor Alcalde informa al Concejo he solicitado se incluya este punto en el orden del día, una de mis ideas y aspiraciones compartida por ustedes señores concejales era el deseo de poder responder desde la municipalidad frente a la pandemia que se dio en el mundo y que genero muchos problemas especialmente en la parte educativa de los niños y jóvenes del Cantón debido a la falta de equipos tecnológicos en los estudiantes; la falta de acceso a internet que motivo dos acciones la una que está ejecutada que es la dotación de servicio de internet en varias escuelas para beneficio de la comunidad educativa y el otro aspecto que está en proceso es la adquisición de tablets para ser entregado a los estudiantes de bachillerato en este año fiscal y el siguiente, en este proceso hay la buena intención, en meses anteriores iniciamos un proceso para su adquisición tuvimos que dar de baja ese proceso porque en unas de las clausulas establecidas en el convenio con el Ministerio de Educación rezaba que el municipio debía elaborar una ordenanza motivo por el cual dimos de baja ese proceso, se aprobó la ordenanza por este concejo, se solicitó al Ministerio de Educación realizar una adendum al convenio, transcurrió el tiempo porque queríamos identificar el número de estudiantes beneficiarios, los años que íbamos a entregar que no constaban en el convenio inicial, se cumplió las formalidades que debíamos cumplir desde nuestro óptica, luego en la últimas semanas se dieron varias cosas en el país una de ellas fundamental como es el regreso en forma obligatoria a clases presenciales por disposición del COE por pedido de la Ministra de Educación ante estos hechos se me presentaron dos inquietudes la una; que somos uno de los pocos municipios en la que adoptamos la decisión de entregar las tablets a todos los estudiantes del bachillerato, dejando a un lado la obra civil que no podemos construir en predios que no sean del estado bajo de que el principio que no podemos entregar bienes del estado a particulares y el estudiante se convierte en un particular lo que me tenía muy preocupado; por mi experiencia administrativa tenía dudas, ya con el decreto del COE de 16 de noviembre de este año dónde se dispone el regreso a la clases presenciales en forma obligatoria que permitió analizar cada día más este tema porque finalmente el responsable de los egresos económicos es el Alcalde una glosa comprometería mi patrimonio con estas inquietudes esto es la entrega de las tablets



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL SIGCHOS

a particulares y la otra el regreso en forma obligatoria a clases presenciales, cuando el proceso está en marcha en la fase de preguntas y respuestas, el día de mañana se procedería a recibir las ofertas por lo que dispuse al secretario que se contacte con auditores de la Contraloría General del Estado a efecto de obtener asesoramiento a través de una consulta directa con todo el proceso que estaba en curso conforme la normativa legal, los que administramos fondos públicos tenemos la posibilidad de tener asesoramiento antes, durante y después de la ejecución de obra pública que permita dar luces a fin de no cometer errores al ordenador de gastos, el señor Alcalde dispone que el Secretario exponga al pleno Concejo respecto de la consulta realizada en concreto manifiesta que tuvo una reunión con un equipo de auditores funcionarios de la Contraloría General del Estado en la ciudad de Salcedo el día de ayer, con el expediente completo se les planteo las interrogantes que teníamos, luego de la revisión del proceso en formas unánime los tres funcionarios recomendaron no continuar con el proceso; fundamentado que el COE Nacional a pedido de la Ministra de Educación resolvió el retorno a clases presenciales en todo el País en forma obligatoria, que la provisión a los estudiantes ya no se justifica por estar a destiempo cuando ya la pandemia está en su parte final por cuanto el convenio con el MEC estaba firmado en febrero del 2021 para esa fecha la pandemia estaba vigente en una etapa intermedia y había la disposición de clases virtuales, que los estudiantes no acudan a sus unidades educativas que podía justificarse la necesidad de dotación de equipos tecnológicos, cuales serían al consecuencias si un estudiante lo vende ese equipo, que pasa si un estudiante se cambiaba de provincia para proseguir sus estudios, que el control por la dispersidad de la población rural se volvía bastante complicada, en el proyecto no se contemplaba el mantenimiento en caso de daños del equipo, que resultaba difícil dependiendo del domicilio del proveedor, al estar ya en noviembre con clases presenciales obligatorias no se justifica la ejecución de este proyecto, es más es el único municipio de la provincia y unos de los pocos del país que entregarían tablets, por lo que me permito a Ud. señor Alcalde como ejecutor del presupuesto no proseguir con este proceso, toma la palabra el Dr. Hugo Argüello Alcalde de Sigchos y manifiesta también por mi lado realice otras consultas a auditores de la Contraloría y tengo muy claro sobre este tema, por lo que pongo en su conocimiento del Concejo para recibir sus opiniones; toma la palabra la concejal Geomara Chacón manifiesta que el Art. 104 del Código Orgánico de Finanzas Públicas, prohíbe entrega de bienes a personas naturales y existe un reglamento específico para el Art. 104 del Código Orgánico de Finanzas Públicas que dispone que no se puede entregar bienes públicos a particulares, el municipio de Guayaquil maneja un criterio diferente en su ordenanza que es premiar a los mejores estudiantes como estímulo que es diferente a entregar a todos los estudiantes de bachillerato, claro que si existe normas aplicables para la entrega de recursos a privados como excepción conforme el reglamento al Art. 104 del Código Orgánico de Finanzas Públicas, es interesante que se realice un reglamento adecuando a éste municipio para poder aplicar, respecto al tema que estamos a destiempo creo que si en verdad existen razones suficientes como se ha expuesto en esta sesión del concejo, por lo que la cancelación del proceso debe ser una decisión acertada por usted señor Alcalde, si bien es cierto existe una Comisión Técnica para



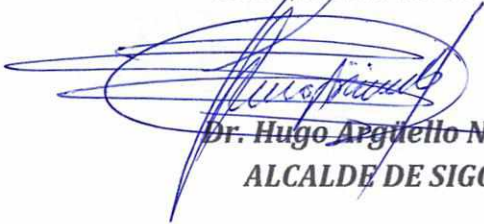
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL SIGCHOS

este proceso precontractual, pero Ud. es el ejecutor y cuando se dé marcha atrás a un proceso nosotros le apoyamos por cuanto estas decisiones son fundamentadas y va en beneficio de la administración del Cantón, siempre tendrá nuestro respaldo en lo que se invierta esos dineros presupuestados como en la dotación de internet, interviene el señor Alcalde manifiesta que en verdad Quito y Guayaquil aplican una figura diferente en su ordenanza como es a la excelencia educativa como un premio al esfuerzo del estudiante, el concejal Mario Porras interviene y expresa que Guayaquil tiene la figura de premio a los mejores estudiantes, felicita al señor Alcalde por la preocupación que tiene en vigilar todos los procesos, y le apoyamos en las buenas y en la malas porque conocemos su transparencia que se refleja en las obras que construye sin sobreprecio, toma la palabra nuevamente el Dr. Hugo Argüello e indica que por delicadeza acostumbro poner en conocimiento del concejo para que sepan cómo se está ejecutando los proyectos, toma la palabra la Abg. Karem Mena Procuradora Síndica manifiesta que el COOTAD, la Ley de Educación, el Código Orgánico de Finanzas Públicas nos otorga la facultad para equipar a los establecimiento educativos del MEC previo la firma de convenios con el ente rector, el Art. 104 del Código Orgánico de Finanzas Públicas que tiene un reglamento para los bienes públicos, que estamos a destiempo de la entrega de los equipos electrónicos por cuanto ya están vacunados los niños y adolescentes la obligatoriedad del regreso a clases presenciales por lo que está de acuerdo en que se cancele el proceso contractual por no persistir la necesidad, toma la palabra el concejal Oswaldo Hernández manifiesta que escuchado las exposiciones anteriores mociono se insinúe al Alcalde para que tome en consideración en el proceso contractual de las tablets la resolución del COE nacional del regreso obligatorio a clases, por lo que estaríamos a destiempo de la entrega de los equipos tecnológicos en proceso de contratación se analice detenidamente desde el punto de vista legal la entrega de bienes públicos a personas naturales, toma la palabra la concejal Geomara Chacón expresa que sería recomendar al señor Alcalde observar la disposición del Art. 104 del Código Orgánico de Finanzas Públicas y su reglamento específico y apoya la moción propuesta por el concejal Oswaldo Hernández, toma la palabra el concejal Juan Pilaguano expone al concejo que se prosiga con la dotación de internet a las escuelas del Cantón para que los estudiantes pueden hacer consultas ante este pedido el señor Alcalde dice que efectivamente se tomará en cuenta estos pedidos, ya tenemos solicitudes para que se les provea mobiliario a las escuelas, en cuatro tipos que están ahora ya diferenciados dependiendo el nivel educativo; al no existir otra moción que pudiera ser considerada dispone a secretaría proceda a tomar la votación con los votos a favor de la moción de los señores concejales Oswaldo Hernández, Geomara Chacón, Fabiola Oto, Juan Pilaguano, Mario Porras y del Dr. Hugo Argüello Alcalde de Sigchos. Con fundamento en lo que determinan los Arts. 226, 240 de la Constitución de la República, Art. 57 literal t) 60 literal c) 319 del COOTAD el Legislativo Municipal por unanimidad expide la **RESOLUCIÓN N.-015-2021-S. Extraordinaria.** INSINUAR AL DR. HUGO ARGÜELLO NAVARRO ALCALDE DE SIGCHOS TOME EN CONSIDERACIÓN EN EL PROCESO DE ADQUISICIÓN DE TABLETS POR PARTE DEL GADMS SIGNADO CON EL CODIGO SIE-GADMSIG-012-2021, LA DISPOSICIÓN DEL



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
SIGCHOS**

COE NACIONAL HA PEDIDO DE LA MINISTRA DE EDUCACIÓN EL RETORNO EN FORMA OBLIGATORIA A TODOS LOS ESTUDIANTES DEL PAÍS A CLASES PRESENCIALES, QUE SE ANALICE LA CONVENIENCIA O NO DE ENTREGAR BIENES PÚBLICOS A PERSONAS NATURALES EN CUMPLIMIENTO DEL ART. 104 DEL CODIGO DE FINANZAS PÚBLICAS. **TERCER PUNTO.- Clausura de la sesión.** Interviene el señor Alcalde y expresa el agradecimiento a los señores Concejales por su presencia y participación en esta sesión extraordinaria declara clausurada la sesión, siendo las 09h38.



Dr. Hugo Argüello Navarro
ALCALDE DE SIGCHOS



Dr. Ernesto Escudero Moreno
SECRETARIO GENERAL

